

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>12679</b> Fecha: <b>06/09/2023</b>			Nº: Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 516846  Dependencia: D.G. INFORMÁTICA  Órgano Firmante: CONCEJALIA DELEGADA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TRANSPARENCIA Y CALIDAD Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			DISTRIBUCIÓN E IMPORTACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO Y ELECTRÓNICO, S.A. DIMÁTICA CL PRADILLO, 46 MADRID (28002) MADRID	

### **ASUNTO**

contrato menor

### **RESUMEN**

12023000079809 RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL GESTOR DOCUMENTAL ONBASE PARA EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYTO DE ALCOBENDAS

### **TEXTO DEL DECRETO**

A la vista de la propuesta efectuada desde el Departamento de INFORMÁTICA, con objeto de la contratación de RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL GESTOR DOCUMENTAL ONBASE PARA EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYTO DE ALCOBENDAS, al tratarse de una necesidad para el normal desarrollo de sus actividades.

Considerando la valoración del objeto de este expediente realizada por los Servicios Técnicos Municipales, en aplicación de los criterios de valoración previamente establecidos y al amparo de lo establecido en los artículos 84 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Considerando que constan en el expediente el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, así como el informe justificativo de la no existencia de alteración del objeto de este para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Considerando la regulación establecida en la Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, en cuanto a la exención de fiscalización previa de los gastos relativos a contratos menores.

Considerando la suficiente e idónea consignación presupuestaria para los gastos derivados de las prestaciones objeto del contrato.

Y en virtud de las competencias de esta Concejalía-Delegada de Transformación digital, Transparencia y Calidad.

### **VENGO A DECRETAR**

- Adjudicar a DIMATICA SOFTWARE DEVELOPMENT, S.A., con CIF A78507977 el contrato de Servicios para RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL GESTOR DOCUMENTAL ONBASE PARA EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYTO DE ALCOBENDAS, por importe de 8.833€ IVA incluido.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>12679</b>			Nº:	
Fecha: <b>06/09/2023</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 516846			DISTRIBUCIÓN E IMPORTACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO Y ELECTRÓNICO, S.A. DIMÁTICA CL PRADILLO, 46 MADRID (28002) MADRID	
Dependencia: D.G. INFORMÁTICA				
Órgano Firmante: CONCEJALIA DELEGADA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TRANSPARENCIA Y CALIDAD				
Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023				

- Autorizar y disponer a favor del contratista adjudicatario la cantidad de 7.300€ más 1.533€ correspondiente al 21% de IVA, resultando un importe total de 8.833€, con cargo a la partida presupuestaria 360 92008 21600, del vigente Presupuesto Ordinario del Ayto de Alcobendas.
- Notificar la presente resolución al interesado.
- Incorporar, en su momento, al expediente electrónico de compras esta resolución, así como el documento AD correspondiente.

Contra el presente acuerdo podrán presentarse los recursos que se estimen pertinentes, de conformidad con lo señalado en los apartados B1, B2, y D del RÉGIMEN DE RECURSOS que acompaña a este acuerdo.

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	06/09/2023	
FIRMADO POR	MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ-SALINERO GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			